

Presidente de Ecuador decreta toque de queda para 20 localidades

Image not found or type unknown



Toque de queda en Ecuador. Imagen:Archivo

Quito, 3 oct RHC) Como parte de las restricciones del nuevo estado de excepción decretado hoy por el presidente Daniel Noboa, en 20 localidades de Ecuador regirá el toque de queda.

La medida iniciará desde las 22:00 hasta las 05:00, hora local, en 19 cantones y una parroquia de esta nación sudamericana.

Las localidades bajo la nueva disposición son: Camilo Ponce Enríquez, en la provincia de Azuay; las ciudades de Durán, Balao y la parroquia Tenguel, en Guayas.

También se incluyeron las urbes de Babahoyo, Buena Fe, Quevedo, Pueblo Viejo, Vinces, Valencia, Ventanas, Mocache, Urdaneta, Baba ,Palenque, Quinsaloma, Montalvo, en Los Ríos.

Así como la Joya De Los Sachas, Puerto Francisco de Orellana y Loreto, en Orellana.

Más temprano, el mandatario dispuso un nuevo estado de excepción en ocho territorios del país andino en medio del alza de violencia durante las últimas semanas aquí.

De acuerdo con el Ejecutivo, la medida estará vigente por 60 días, en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, Orellana, Santa Elena, El Oro, el Distrito Metropolitano de Quito y el cantón Camilo Ponce Enríquez, en la provincia de Azuay.

Mediante el Decreto 410, el Gobierno detalló que la decisión responde a la «grave conmoción y conflicto armado interno» y expuso varios hechos violentos ocurridos durante este mes de septiembre en los territorios declarados bajo la declaratoria.

El nuevo estado de excepción contempla restricciones como suspensión del derecho a la inviolabilidad y reunión, así como la disposición de movilización de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en esas provincias.

En Ecuador rige desde enero último la declaratoria de conflicto armado interno, disposición con la cual Noboa busca frenar la inseguridad y el crimen organizado.

No obstante, la población exige más acciones por parte del Ejecutivo pues los hechos violentos persisten en las calles pese a la presencia de militares y los constantes estados de excepción. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/366651-presidente-de-ecuador-decreta-toque-de-queda-para-20-localidades>



Radio Habana Cuba